	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:	11/05/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	Jaime Arturo Jiménez Rojas	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	80.419.087	Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	N/A	Código Actividad RUT:	6910
Correo	derechoambiental@gmail.com	Teléfono de Contacto	315-5867379			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	"Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo del componente jurídico para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte del modo carretero"

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	119-2026	Período del informe	Abril	Plazo de Ejecución	4 de octubre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/2026	N° CDP	15926	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 10.815.000,00
Fecha de inicio del contrato	5/02/2026	N° RP	**18026**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Asesorar jurídicamente el marco normativo aplicable a los proyectos y estudios de infraestructura de transporte del modo carretero y/o de infraestructura asignados, identificando regulaciones clave y posibles restricciones legales.	Se adelantó la revisión de los límites impuestos a las APPs por el artículo 13 de la Ley 1508 de 2012 (tope para adiciones del 20% del valor del contrato originalmente pactado). En el informe de la obligación tres se incluye el avance correspondiente.	N/A
2	Analizar las diferentes normas y el estado actual de los contratos, convenios, tratados u otro tipo de arreglo que afecte a los proyectos y estudios de infraestructura de transporte del modo carretero asignados, determinando su impacto en las alternativas de solución propuestas.	Se adelantó la revisión y análisis sobre el Contrato de Concesión ANI bajo el esquema de APP No. 004 del 29 de agosto de 2022. En el informe de la obligación tres se incluye el avance correspondiente.	N/A
3	Realizar la estructuración del componente jurídico de los proyectos de infraestructura, asegurando su alineación con las normas legales, regulación técnica, políticas gubernamentales, directrices del sector transporte y lineamientos de la unidad.	Se redactó el segundo avance del componente jurídico del estudio de prefactibilidad del proyecto para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo, en el tramo El Pailón – El Retén y Citronela, en el Distrito de Buenaventura. El avance incluye los siguientes capítulos: Introducción; Objetivos; Alcance; Metodología; Antecedentes Generales; Normativa de interés para el desarrollo del proyecto.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgD-OXO7GFbzRJYC5uLIWpuxAT17K7MQlByUVP5mCnvtawI?e=m0sTwG
4	Adelantar la articulación con las diversas especialidades técnicas de los proyectos y estudios de infraestructura de transporte, con el fin de garantizar una estructuración efectiva y la incorporación oportuna y adecuada del componente jurídico en los productos y entregables correspondientes.	Se participó de siete (7) reuniones de coordinación con el equipo del proyecto. En la carpeta de evidencias se incluyen las correspondientes ayudas de memoria de las reuniones.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBSmPVcyvtUSq91U5j9fEk9AQKewg54cBn_LQ8jzaMkg_Q?e=nDw1VS
5	Realizar acciones administrativas y apoyar la elaboración de las respuestas a consultas, peticiones y requerimientos, y la gestión de solicitudes de información a las autoridades competentes que surjan durante el desarrollo de los proyectos y estudios asignados. Así como, asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités y actividades relacionadas con los proyectos.	No hay acciones reportadas para el periodo. Desde la Coordinación no se han hecho requerimientos para este apoyo .	N/A
6	Elaborar los informes, presentaciones, documentos técnicos (parciales y definitivos) y demás entregables y productos del componente jurídico de los estudios asignados, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia, consistencia y calidad del contenido.	Se reporta en el informe de la obligación tres.	N/A
7	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato	Se participó del Taller sobre "*Lineamientos de Infraestructura Verde Vial*", realizado el 30 de abril.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDwuhm2D10jRYB-pBGS_bxiAUMO6LRV4HG0qCFN7Sk-qgI?e=0RYvbs

% de Avance físico	35%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla No. 6016901954 del 22/04/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma.

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros X Corriente__ , Número 186-048788-25 del banco BANCOLOMBIA.

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☑	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Segundo	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:	11/05/2026

Número Total de Folios Digitales: No 04 archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **JAIME ARTURO JIMENEZ ROJAS**

C.C.: **80.419.087**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	86.520.000,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	86.520.000,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 9.373.000,00	$ 10.815.000,00							

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	20.188.000,00
Saldo Actual	$	66.332.000,00
VALOR A PAGAR:	$	10.815.000,00
Saldo Final	$	55.517.000,00

Porcentaje de Ejecución 23%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 10.815.000,00	

DECLARACION DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Diez Millones Ochocientos Quince Mil Pesos M/cte. ($10.815.000)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**

C.C.: **52.270.665**

Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**